



**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
26 DE AGOSTO DE 2010**


CONSIDERANDO

1. La Junta Ejecutiva en su Décima Novena Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 2009, por Acuerdo JE122-09, aprobó el Proyecto de Convocatoria para participar en el Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral; asimismo y con el fin de dar seguimiento al desarrollo de cada una de las etapas del Segundo Concurso por Acuerdo JE123-09 se aprobó por unanimidad declararse en sesión permanente.
2. De conformidad con la Base Séptima de la citada Convocatoria, las etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral serán eliminatorias y tendrán las ponderaciones para la calificación final siguientes: Evaluación Curricular 25%, Evaluación de Habilidades y Aptitudes 25 %; Evaluación de Conocimientos Generales 10%; Evaluación de Conocimientos Técnicos 30%, y Entrevista 10%.
3. El Consejo General en Sesión Ordinaria del 12 de junio de 2009, emitió el Acuerdo ACU-922-09, por el que aprobó la Convocatoria al Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral.
4. La Junta Ejecutiva en la reanudación de su sesión del 10 de julio de 2009, por Acuerdo JE136-09 aprobó por unanimidad el Instrumento de Evaluación Curricular Tabla de Puntaje del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral.
5. El órgano colegiado en la reanudación de su sesión del 20 de julio de 2009, se dio por enterada del contenido del Informe del Proceso de Registro del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral, con las observaciones de la Presidenta de la Junta Ejecutiva, asignándole la clave alfanumérica INF-JE027-09.
6. La Junta Ejecutiva en la reanudación de su sesión celebrada el 22 de julio de 2009, se dio por enterada del contenido del Informe de la Etapa de Evaluación Curricular del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral asignándole al mismo la clave alfanumérica INF-JE030-09.
7. En la reanudación del 14 de agosto de 2009, el órgano colegiado se dio por enterado del contenido del Informe de la Etapa de Habilidades y Aptitudes del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral asignándole al mismo la clave alfanumérica INF-JE035-09.

[Handwritten signature]
07/12



**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
26 DE AGOSTO DE 2010**

8. El 17 de agosto en la reanudación de su sesión, se dio por enterada del contenido del Informe de la Etapa de Conocimientos Generales y Técnicos del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral asignándole al mismo la clave alfanumérica INF-JE036-09.
9. Por Acuerdo JE149-09 aprobó solicitar al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, que presentara a la Junta Ejecutiva un informe pormenorizado con los criterios que se utilizaron para la Evaluación de la Etapa Curricular de las personas siguientes: Violeta Ramírez Hernández, Joel Nahuatlato Salgado, Lizbeth González Espinoza y Adriana Rojas. La revisión del contenido del Examen de Habilidades y Aptitudes del C. Joel Nahuatlato Salgado. Asimismo, informar de todas las inconformidades recibidas al día 17 de agosto de 2009, y las que con posterioridad a esta fecha se presenten relativas al Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral.
10. La Junta Ejecutiva en la reanudación del 21 de agosto de 2009, por Acuerdo JE150-09 aprobó que el punto del orden del día identificado con la letra c) correspondiente a la Aplicación del Mecanismo Aleatorio para la designación de entrevistadores fuera realizado en reunión de trabajo, con las observaciones de la Presidencia de la Junta Ejecutiva.
11. Por Acuerdo JE151-09 aprobó las Consideraciones para el Diseño del Instrumento de Entrevista del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral, emitido en la reanudación del 21 de agosto de 2009.
12. En la reanudación del 21 de agosto de 2009, por Acuerdo JE152-09 aprobó los Instrumentos de Entrevista 1 y 2 del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral, para ser aplicados en la Cuarta Etapa del Concurso a los candidatos que aprobaron la Evaluación de Conocimientos Generales y Técnicos.
13. La Junta Ejecutiva en la reanudación del 28 de agosto de 2009, se dio por enterada del contenido del Informe de la Etapa de Entrevista del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral, con las observaciones de la Presidenta de la Junta Ejecutiva, asignándole al mismo la clave alfanumérica INF-JE042-09. 



**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
26 DE AGOSTO DE 2010**

14. El 1 de septiembre de 2009 la Presidenta de la Junta Ejecutiva, recibió el Oficio COSPE/244/09, signado por el Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, mediante el cual remite los acuerdos tomados en la reanudación de su Quinta Sesión Extraordinaria, y el Acuerdo COSPE039/09 textualmente dispone:

"Se aprueba remitir a la Presidenta de la Junta Ejecutiva la recomendación de realizar una revisión integral de todas y cada una de las etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, una vez que concluya, de conformidad con la normatividad vigente e informar a esta Comisión de los resultados de dicha revisión."

15. El 9 de septiembre de 2009 por Acuerdo JE163-09 la Junta Ejecutiva aprobó por mayoría de sus integrantes aceptar la recomendación de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, en el sentido de realizar una revisión integral de todas las etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral.
16. Derivado de la aceptación de la recomendación de la COSPE, la mayoría los integrantes de la Junta Ejecutiva consideraron conveniente la creación de una Comisión, la cual se encargara de planear la metodología a seguir para la revisión integral de todas las etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral.
17. La Junta Ejecutiva por Acuerdo JE164-09 en la reanudación de la Décima Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el día 9 de septiembre del año 2009, aprobó por mayoría de sus integrantes conformar una comisión de tres miembros de ese órgano colegiado; la Presidenta, los Directores Ejecutivos de Organización y Geografía Electoral, y de Asociaciones Políticas, para elaborar una propuesta metodológica que sustentara la revisión de las diferentes etapas que integran el Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral, y asimismo se revisaran las inconformidades respecto de éstas.
18. Durante la reanudación de la Décima Novena Sesión Extraordinaria de 2009, celebrada el día 2 de agosto del año 2010, la Junta Ejecutiva por Acuerdo JE104-10 aprobó por unanimidad remitir para su opinión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral el Proyecto de la *Metodología para la revisión de todas la etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral y de los escritos presentados por los participantes*, con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta Ejecutiva.



**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
26 DE AGOSTO DE 2010**

19. El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, al abordar el punto de Asuntos Generales en la Octava Sesión Ordinaria, propuso el tema relativo al Proyecto de la *Metodología para la revisión de todas la etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral*, he hizo referencia a que la versión remitida a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para su opinión, no contenía las observaciones con las que había sido aprobada; por lo que la Secretaria de la Junta Ejecutiva ofreció revisar la versión del documento que había sido enviada a la Comisión.

Por lo anterior y con fundamento en el Acuerdo ACU-922-09 emitido por el Consejo General, los Acuerdos JE122-09, JE123-09, JE136-09, JE149-09, JE150-09, JE151-09, JE152-09, JE163-09, JE164-09 y JE104-10 de la Junta Ejecutiva, el Acuerdo COSPE039/09 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, y los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente:

**ACUERDO
JE114-10**

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad instruir a la Secretaría de la Junta Ejecutiva que revise si la *Metodología para la revisión de todas la etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral*, que fue enviada para opinión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral contiene las observaciones con las que fue aprobada por el órgano colegiado, y en el caso de que no fuera la versión correcta, remitir el documento que fue aprobado a la Comisión.

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA

MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ

LA SECRETARIA DE LA JUNTA
EJECUTIVA

LIC. DIANA TALAVERA FLORES